



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE VALDEBEZANA

*Arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto privado
de caza BU-10.664 de Valle de Valdebezana*

Por resolución de la Alcaldía de 28 de febrero de 2011, se aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares, que ha de regir en el contrato de arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.664, titularidad del Ayuntamiento de Valle de Valdebezana, por procedimiento abierto, mediante subasta, varios criterios de adjudicación.

1. – *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Valle de Valdebezana.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Municipal.

2. – *Objeto del contrato:*

a) Arrendamiento del contrato, es el aprovechamiento cinegético del coto de caza con matrícula BU-10.664, para el periodo comprendido desde la temporada 2011/2012 hasta la temporada 2016/2017, con una superficie de 1.379 ha.

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Forma: Oferta económica más ventajosa.
- c) Procedimiento: Varios criterios de adjudicación.

4. – *Presupuesto base de licitación:* Importe total 15.600 euros.

5. – *Garantías:*

- a) Provisional: 3% del tipo de licitación.
- b) Definitiva: 5% del precio de adjudicación.

6. – *Duración del contrato:* La duración del contrato de arrendamiento se fija en cinco años o temporadas de caza.

7. – *Obtención de documentación e información:*

- a) Entidad: Ayuntamiento de Valle de Valdebezana.
- b) Domicilio: Plaza Carlos II, 1; 09572 Soncillo (Burgos).
- c) Teléfono y fax: 947 153 047 y 947 153 113.

8. – *Presentación de ofertas:*

a) Fecha límite: Hasta las 12 horas del octavo día natural, a partir del siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.



- b) Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación: Secretaría Municipal de Valle de Valdebezana en días y horas de oficina.

9. – *Apertura de ofertas:*

- a) Entidad: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Valle de Valdebezana.
- b) Domicilio: Plaza Carlos II, n.º 1.
- c) Localidad: Soncillo.
- d) Fecha y hora: A las 10:00 horas del primer día hábil siguiente al de finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

10. – *Modelo de proposición:* Ver pliego de condiciones.

En Soncillo, Ayuntamiento de Valle de Valdebezana, a 28 de febrero de 2011.

La Alcaldesa,
Patricia Inés Toribio Herbosa